

Protección y promoción de la salud

Gerardo Pérez Ruiz

Grupo: A

Grado: 1

Interculturalidad y salud 1

DR. Sergio Jiménez Ruiz

Comitán de Domínguez Chiapas a 30 de septiembre de
2021

APS

Protección y Promoción de la salud

Apoio a la formación de políticas de salud relacionadas con la Protección social, una cooperación técnica para el desarrollo, de sistemas de garantías (marco Jurídico normativo, conjunto de prestaciones Planes y Programas) para el cumplimiento del derecho a la salud, capacitación: "Curso de diseño y gestión de conjunto de prestaciones de salud". Un fragmento de la relación y colaboración técnica con las instituciones de seguridad social en los estados miembros de la OPS/OMS, un apoyo para la producción de evidencia científica mediante la evaluación de políticas de protección social en salud. se entiende por protección social y en salud a, la garantía que la sociedad otorga por medio de poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus demandas de salud o obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de alguno de los subsistemas de salud que existen en el país, sin que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo. La protección social en salud constituye un marco de referencia para la concreción del acceso a niveles adecuados de cuidados de salud entendiendo a ésta como un derecho o bien preferencial que la sociedad ha consagrado. Las políticas de la protección social en la salud entendiendo a la universalidad garantizando el acceso, la calidad, la oportunidad y la protección financiera de las personas, familias y comunidad. sin embargo aunque universales, garantizando deben estar atentas a producir respuestas especiales para necesidades especiales siendo permeables al enfoque de género y proactivas en la atención de las necesidades de las minorías étnicas como

CONAFE

Promoción de la salud

La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas aumentar el control sobre su salud y mejorarla, la primera conferencia internacional sobre promoción de la salud se celebró en Ottawa en 1986 y fue principalmente una respuesta a las crecientes expectativas de un nuevo movimiento de salud pública en todo el mundo, se lanzó una serie de acciones entre organizaciones internacionales, gobiernos nacionales y comunidades locales para lograr el objetivo de "salud para todos". Para el año del 2000 y más allá. Las estrategias básicas para la promoción de salud identificadas en la carta de Ottawa fueron: abogar para impulsar los factores que fomentan la salud, habilitar permitir que todas las personas logren la equidad en salud y mediar a través de la colaboración de los sectores. Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ofrecen una agenda audaz y ambiciosa para el futuro. La OMS es promover la salud, además de mantener el mundo seguro y servir a los vulnerables, más allá de la lucha contra las enfermedades, trabaja para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades sin dejar a nadie atrás, un buen gobierno fortalece la gobernanza y las políticas para hacer que las elecciones saludables sean accesibles y asequibles para todos, y crear sistemas sostenibles que hagan realidad la colaboración de toda la sociedad. Este enfoque se basa en el reconocimiento de que la salud está determinada por múltiples factores fuera del control directo del sector de salud, el enfoque de entornos tiene su raíces en la estrategia de salud para todos en la OMS y más específicamente, en la carta de Ottawa para promoción de la salud.

La protección social en salud no es un concepto estático. Por el contrario, se encuentra en evolución, y las políticas que la conforman se consolidan progresivamente, acrecentando el alcance efectivo del bien común en el campo de salud, acrecentando el alcance efectivo del bien común en el campo de salud para dar sostenimiento al enfoque de protección social en las políticas públicas de salud es necesario lograr un cierto grado de acuerdo social. A su vez estos procesos de diálogo y el acuerdo social aportan la cohesión social basada en los valores democráticos mediante la apropiación social de ese concepto de derecho de salud y los roles del estado y los ciudadanos mediante la apropiación del concepto de derecho a la salud y los roles del estado y los ciudadanos en la concreción de tales derechos, el enfoque de protección social en salud, además absolutamente congruente con el objetivo de cobertura universal, entendido como la situación en la cual cada ciudadano es objeto de los servicios de cuidado de la salud que necesita sin incurrir en riesgo financiero, desde una perspectiva estratégica, la protección social en salud debe llevarse a la práctica siguiendo los valores y principios de la atención primaria de salud, a saber, derecho a nivel de salud más alto posible, equidad y solidaridad. Este modelo conceptual integrado protección social + cobertura universal + atención primaria de la salud renovada, permite avanzar en la transformación de los sistemas de salud hacia las formas más integradas, centradas en las personas y equitativas. Para la protección de la salud, son importantes sociales.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

1-OPS. 130ª Sesión del Comité Ejecutivo. Resolución 2002. Ampliación de la protección social en materia de salud: iniciativa conjunta de la Organización

2-Organización mundial de la salud “promoción de la salud”



Interculturalidad y salud